



Ayuntamiento de Ogijares

**ANEXO I: CONSUMOS DE COMBUSTIBLES FOSILES y BIOMASA EN EL
MUNICIPIO DE OGIJARES. AÑO 2021.**



Ayuntamiento de Ogíjares

TABLA DE REFERENCIA. CONSUMOS AÑO 2021

CONSUMOS DE COMBUSTIBLES FOSILES y BIOMASA				
AYUNTAMIENTO DE OGIJARES. AÑO 2021				
COMBUSTIBLE	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO MEDIO	IMPORTE
GASOLEO A	LITROS	21.409,93	1,207 €/l	25.841,79 €
GASOLINA S/P 95	LITROS	4.648,87	1,239 €/l	5.759,95 €
GASOLEO C	LITROS	10.179,00	0,774 €/l	7.879,07 €
BIOMASA	KILOGRAMOS	10.298,00	0,1440 €/Kg	1.483,00 €
TOTALES				40.963,81 €

NOTA 1: Los valores indicados son orientativos. Indican el consumo y el coste del Ejercicio 2021. En la presentación de ofertas, habrá de tomarse en consideración lo publicado en el Boletín Petrolero Europeo, de la última semana anterior a la publicación de este pliego de condiciones técnicas. Los precios medios mostrados no están afectados por IVA ni por Impuestos Especiales a los Carburantes, de tipo Estatal o Autonómico.

NOTA 2: El precio medio establecido para Biomasa se corresponde con hueso de aceituna previamente tratado y limpio para uso óptimo en Calderas de biomasa.



Ayuntamiento de Ogíjares

TABLA DE REFERENCIA. CONSUMOS AÑO 2021. DESGLOSE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS

CONSUMOS DE COMBUSTIBLES FOSILES y BIOMASA				
AYUNTAMIENTO DE OGIJARES. AÑO 2021				
ORGANICA	PROGRAMA	ECONOMICA	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO
031	340	22103	COMBUSTIBLE PABELLÓN	573,65 €
050	130	22103	COMBUSTIBLES POLICÍA LOCAL Y PROTECCIÓN CIVIL	4.560,98 €
051	171	22103	COMBUSTIBLES VEHÍCULOS MEDIO AMBIENTE	18.782,35 €
053	920	22103	COMBUSTIBLES VEHICULOS MANTENIMIENTO	8.258,41 €
060	323	22103	COMBUSTIBLES COLEGIOS	8.788,42 €
TOTALES				40.963,81 €

NOTA 1: Los valores indicados son orientativos. Indican el consumo y el coste del Ejercicio 2021. En la presentación de ofertas, habrá de tomarse en consideración lo publicado en el Boletín Petrolero Europeo, de la última semana anterior a la publicación de este pliego de condiciones técnicas. Los precios medios mostrados no están afectados por IVA ni por Impuestos Especiales a los Carburantes, de tipo Estatal o Autonómico.